

437 *ORDEN de 1 de febrero de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se convoca el curso «Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público» a celebrar en Zaragoza (Código Z AFC-0065/2008).*

El Departamento de Presidencia, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público» con arreglo a las siguientes características:

— Participantes y requisitos: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B, o asimilados. Tendrán preferencia quienes tramiten expedientes de contratación.

— Número de participantes: 30

— Número de horas: 15

— Fechas de celebración: Del 24 al 28 de marzo de 2008.

— Lugar de celebración: Aula 3 del IAAP. Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza.

— Horario: De 11:30 a 14:30 horas

— Programa:

1.— Antecedentes. Estructura de la nueva Ley y principales novedades. Ambito subjetivo.

2.— Ambito objetivo de la Ley. Contrato de colaboración público-privado. Relación armonizada.

3.— Aspectos generales de la contratación: recurso especial. Perfil de comprador, empresario, objeto, precio y garantías.

4.— Preparación de los expedientes de contratación: tramitación, pliegos, procedimientos de adjudicación; especial referencia al diálogo competitivo.

5.— Adjudicación: inclusión de criterios sociales y medioambientales. Subasta electrónica; adjudicación provisional y definitiva; ofertas anómalas.

6.— Técnicas de racionalización; Acuerdos Marco, sistemas dinámicos de adquisición, centrales de compras.

— Coordinación: María Paz Vivó Campo.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impresso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 18 de febrero de 2008.

— Diploma de participación: A los alumnos seleccionados,

que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 1 de febrero de 2008.

**El Consejero de Presidencia,
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ**

438 *ORDEN de 1 de febrero de 2008, del Departamento de Presidencia, por la que se convoca el curso «Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público» a celebrar en Zaragoza (Código Z AFC-0066/2008).*

El Departamento de Presidencia, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público» con arreglo a las siguientes características:

— Participantes y requisitos: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B, o asimilados. Tendrán preferencia quienes tramiten expedientes de contratación.

— Número de participantes: 30

— Número de horas: 15

— Fechas de celebración: Del 31 de marzo al 4 de abril de 2008.

— Lugar de celebración: Aula 3 del IAAP. Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza.

— Horario: De 11:30 a 14:30 horas

— Programa:

1.— Antecedentes. Estructura de la nueva Ley y principales novedades. Ambito subjetivo.

2.— Ambito objetivo de la Ley. Contrato de colaboración público-privado. Relación armonizada.

3.— Aspectos generales de la contratación: recurso especial. Perfil de comprador, empresario, objeto, precio y garantías.

4.— Preparación de los expedientes de contratación: tramitación, pliegos, procedimientos de adjudicación; especial referencia al diálogo competitivo.

5.— Adjudicación: inclusión de criterios sociales y medioambientales. Subasta electrónica; adjudicación provisional y definitiva; ofertas anómalas.

6.— Técnicas de racionalización; Acuerdos Marco, sistemas dinámicos de adquisición, centrales de compras.

— Coordinación: María Paz Vivó Campo.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.